



GM7449915

1/2021

RISCAL 11 NOTARIOS C.B.  
NOTARIOS DE MADRID

C/Marqués de Riscal nº 11, pl 2  
28010 MADRID  
Teléfonos 91 319 97 95-91 319 83 42  
Fax 91 702 15 42-91 319 83 47

TESTAMENTO ABIERTO OTORGADO POR DOÑA MARÍA DE  
LAS NIEVES LAPEÑA REY. -----

NUMERO OCHOCIENTOS UNO. -----

En MADRID, a las diez horas del día uno de  
agosto de dos mil dieciocho. -----

Ante mí, C. CAROLINA CRESPO ALVAREZ, Notario  
del Ilustre Colegio de esta Capital, con residencia  
en la misma, -----

COMPARCE:

DOÑA MARÍA DE LAS NIEVES LAPEÑA REY, nacida el  
día 4 de mayo de 1971, soltera, química, vecina de  
Las Rozas (Madrid) con domicilio en la Urbanización  
Monterrozas, calle de Alejandro número 14 y con DNI-  
NIF número 05415262G. -----

Es de nacionalidad española residente en España  
y sujeto al derecho civil común, según manifiesta.

Tiene a mi juicio, el uso completo de sus  
facultades mentales y la capacidad legal necesaria  
para testar, y -----

MANIFIESTA:

I.- Ser natural de Madrid, donde nació el día 4 de mayo de 1971, ser hija de Pedro y Nieves, el primero fallecido, encontrarse soltera y sin descendientes. -----

II.- Que desea otorgar testamento abierto, que yo, el Notario, expresada oralmente por la testadora su última voluntad, redacto con arreglo a las siguientes, -----

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Lega a su madre Doña Nieves Rey Arias lo que por Ley le corresponda. -----

SEGUNDA.- Nombra herederos universales de todos bienes y derechos por partes iguales a sus dos hermanos Don Pedro-Javier y Don Carlos-Manuel Lapeña Rey, con derecho de acrecer si fuera necesario entre ellos. -----

Así lo dice y otorga la señora compareciente en mi presencia, hechas las advertencias legales. ----

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS. El interviniente acepta la incorporación de sus datos y la copia del documento de identidad a los ficheros de la Notaría con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



GM7449914

2021

Ley a las Administraciones Pùblicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Se pueden ejercer los derechos que concede la Ley 15/1999 en la propia Notaría. En caso de que se incluyan datos de personas distintas de los intervenientes, estos deberán haberles informado, con carácter previo, del contenido de éste párrafo.

Leo íntegro, en alta y clara voz, este testamento a la testadora, previa renuncia al derecho de lectura, que le informo tiene, pese a que declara que sabe y puede hacerlo, quedando enterado de su total contenido, según me asegura; y la testadora manifiesta ser lo redactado y leído, la expresión fiel de su libre voluntad; se ratifica y lo firma conmigo, el Notario. -----

De identificar a la testadora por medio de su reseñado DNI, de verla, oírla y entenderla, de haberse observado la unidad de acto sin interrupción, y, en general, de todas las solemnidades legales, y de cuanto más va consignado

en este instrumento público, extendido en dos folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie ED y números 3756633 y 3756634, que signo, firmo y rubrico, doy fe. -----

Sigue la firma de la testadora. -----

Signado. Firmado: C. Carolina Crespo Álvarez.-

Rubricado.- Sellado. -----

LEY DE TASAS 8/89

DOCUMENTO SIN CUANTÍA.

NOTA: El mismo día de su otorgamiento remito al Decanato el parte prevenido. Doy fe. -----

CRESPO ÁLVAREZ.- Rubricado. -----

ES COPIA exacta de su matriz, donde queda anotada y Yo, Carolina Crespo Álvarez la expido para DON CARLOS MANUEL LAPEÑA REY, como hermano y heredero que me acredita fehacientemente el fallecimiento de la testadora y certificado de últimas voluntades donde consta que el testamento solicitado es el último otorgado por dicha causante, en dos folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie GM, número 7449915 y el anterior en orden correlativo, que signo, firmo, rubrico y sello. En Madrid, diecinueve de mayo de dos mil veintidós. Doy fe. -----



*Carolina Crespo Álvarez*